

# ENSAYO SOBRE LA MUJER EN LA SOCIEDAD MANCHEGA, por Natividad Cepeda



A la mujer como mano de obra se le reconoce su incorporación al mundo laboral, apenas hace dos siglos. El salario femenino reconocido como tal, y no oculto, se inicia en el año 1850 en el mundo y en España. En la industria textil el salario femenino era él más bajo de todos, por debajo incluso que el de los niños. En los pueblos agrarios manchegos y castellanos el proceso se inicia mucho más tarde.

En el periodo que va de 1935 a 1975 la evolución femenina -incluso en nuestro entorno inmediato- no se puede analizar sin enumerar los cambios en avance y en retroceso que hizo la mujer en ese tiempo. En 1935 sigue vigente la Constitución de la República de 1931 que aprueba en su Artículo 25. **No podrán ser fundamentos de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas.** Este avance de igualdad se debió a Clara Campoamor, diputada radical, que con su firme propuesta lo consiguió.

Cuando en el verano de 1936 estalla la guerra se fracciona la forma de vivir de todos los españoles. Una vez más queda demostrada la capacidad de adaptación de la mujer ante las vicisitudes y adversidades, al ocupar los puestos de trabajo dejados por los hombres al ser llevados al frente. En los pueblos rurales las mujeres se hicieron cargo de todo, de la familia, de las faenas

agrícolas, y de ir de un pueblo a otro en busca de harina, pan, aceite, jabón y todo cuanto se necesitaba y de lo que se carecía. Mujeres de nuestros pueblos engancharon sus carros y tartanas, y con la excusa de ir a ver a parientes y amigos efectuaban el trueque burlando los controles.



Las leyes han silenciado el trabajo femenino, ejerciendo con esa ilegalidad asentada en la legalidad, la injusticia más vieja del mundo. La Mancha no ha sido una excepción, aunque de todos es sabido que las mujeres han mantenido la economía familiar, pudiendo gracias a ese trabajo, aumentar sus ingresos y patrimonios. En el Fuero del Trabajo de 1938 se decía **«El Estado prohibirá el trabajo nocturno**

**de las mujeres, regulará el trabajo a domicilio y libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica»** Ante estas normativas las mujeres quedaban relegadas ante la sociedad al no compartir con el hombre los mismos derechos. A principio del 1939 se avanza en las leyes y se obliga a dar de alta a las mujeres y a los hombres por separado, pero como queda recogido las mujeres estaban obligadas a declarar el nombre del cónyuge, así como el salario, el número de hijos, la profesión y donde la ejercen. Pero a finales del mismo año, se prohíbe a las mujeres inscribirse en las oficinas de empleo a todas aquellas que no fueran separadas, estuviera el marido incapacitado o eran solteras y careciesen de medios de vida -patrimonio, vivir de las rentas- o si eran tituladas y entonces sí que podían acceder a un trabajo fuera del hogar.

**En los años 1958 y 1961 se legisla que las mujeres no podían ser discriminadas por razones de sexo respecto a la**

capacidad jurídica de las mujeres, aclarando sus derechos y obligaciones, sabiendo que este principio hacía referencia a las mujeres solteras, no menores de edad. La mayoría de edad estaba fijada en los veintiún años, sin que las hijas pudieran abandonar el hogar paterno hasta cumplidos los veintitrés años, exceptuando a las que se casaran, pasando de este modo de la tutela de los padres a la de los maridos. Dicha tutela dictaminaba que las mujeres no podían elegir por voluntad propia una profesión, ni ejercerla. Tampoco podían abrir una cuenta bancaria, firmar contratos, operaciones de comprar o vender sin la autorización del marido. No podían disponer de sus propios bienes sin dicha autorización. Todo dependía del marido ya que sin su firma a la mujer le era negado todo.

En el Código Civil se equiparaba a las mujeres con los locos y dementes. Además, decía textualmente que «El marido debe proteger a la mujer y esta obedecerle» En

el 1958 la mujer fue autorizada por ley a ser tutora o testigo en testamentos. La mujer casada seguía necesitando la autorización del marido. Hasta 1973 las solteras no podían abandonar el hogar paterno sin tener cumplidos los veinticinco años. Las mujeres que trabajaban perdían su empleo en muchas empresas públicas y privadas al casarse, porque todavía en el 1961 este hecho era despido forzoso. La casada necesitaba el permiso marital para firmar contratos, usufructuar su salario y abrir una tienda; es decir, ejercer como comerciantes. Fue en el 1966 cuando en España pudieron las mujeres ejercer como magistrados, fiscales y jueces de la Administración de Justicia. Hasta 1975 no se produjo la reforma de los Códigos Civil y de Comercio donde quedaba abolida que las mujeres necesitaran la autorización marital para trabajar. La administración de un matrimonio en régimen de bienes gananciales, incluido el salario ganado de la mujer, correspondía según la ley, también al

marido, hasta el 1981.



La discriminación de la mujer en las leyes es tan notoria y tan cercana en los años, que al conocerlas detenidamente se comprende el silencio y el sometimiento que las esposas e hijas sentían ante los hombres de la familia. La mujer era anulada sin que nadie se escandalizara. De todo eso se deriva la inteligencia desarrollada por la mujer en el marco familiar y social, donde su opinión -no en todos los casos- era valorada y escuchada.

En los datos históricos de los municipios se enumera lo referente a contribución industrial, en de Tomelloso de 1837 a 1868 que es el primer documento existente en el archivo municipal. En dicho documento aparecen los nombre y apellidos de todos los contribuyentes

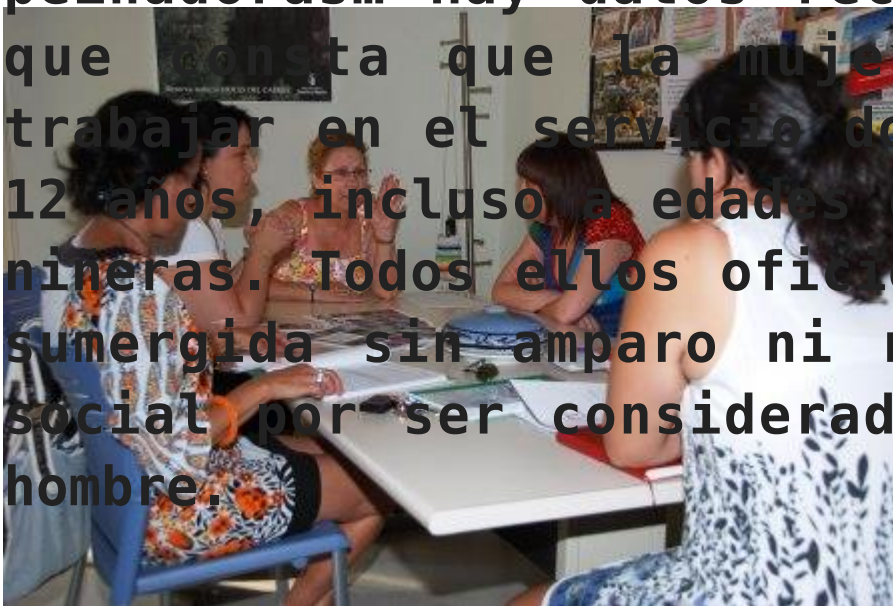
junto a sus trabajos u oficios, y curiosamente se reseña que hay 40 telares de pañete -pañete es un paño de poco cuerpo- manta y lienzo -el lienzo puede ser de cáñamo, lino o algodón- trabajado por mujeres, de las que no aparece ningún nombre de estas trabajadoras. En los oficios masculinos de aquellos años, en los que hay 9,980 habitantes en Tomelloso, se enumeran carruajeros, médicos, boticarios, panaderos, carniceros, buñoleros... Así hasta 19 oficios o profesiones, **omitiendo los trabajos femeninos.**

El trabajo de las mujeres ha sido, y es, una fuente de ingresos que ha impulsado y hecho posible el resurgir de la economía familiar. De todos es sabido que las mujeres desempeñaban trabajos en la agricultura desde el espiguelo a la siega, la vendimia, el melón, el escardille, la aceituna, lentejas, cebollas... y una larga lista de otros muchos. La mujer, baluarte trasmisor de cultura y vida, toma el pulso de una economía asentada en



la viña, en la economía manchega, además de ser la que ha dirigido y hecho los quesos manchegos. La mujer ha cargado con trabajo y obligaciones como algo natural, inherente a su condición de mujer. En muchos pueblos manchegos las mujeres trabajaban en las tejeras haciendo adobes y tejas. El oficio de encaladores era compartido indistintamente por hombres y mujeres. Pero ese trabajo y otros muchos, nunca quedó reflejado como trabajo asalariado de mujer obrera. *Las leyes fueron injustas para esas mujeres. Aún lo son hoy en muchos países del mundo para con millones de mujeres.* La mujer ha sido motor y eje de una economía precaria trabajando en el campo

Entre los oficios reconocidos están las modistas, las sastras, las camiseras, las embotelladoras de mistelas y licores, lavanderas, empleadas de hogar, morcilleras, silleras, bordadoras de oficio, curanderas, parteras, vendedoras de escobas, tejedoras de medias, de prendas de punto a máquina y a mano, peinadoras... Hay datos recogidos en los que consta que la mujer empezaba a trabajar en el servicio doméstico a los 12 años, incluso a edades de 9 años como niñeras. Todos ellos oficios de economía sumergida sin amparo ni reconocimiento social por ser considerada inferior al hombre.



Poco a poco las mujeres ejercieron como telefonistas, empleadas de tiendas, peluqueras, y las que accedieron a estudios superiores fueron maestras, comadronas, practicantes, enfermeras, empleadas de banco, oficinas... hasta llegar a la universidad. En la actualidad las mujeres acceden al trabajo con salario reconocido; ya no es necesario tener que hacer el «servicio social» para examinarse para el carné de conducir, o acceder a trabajos no primarios o estudios superiores. Una sociedad, la manchega, donde había poca preparación intelectual, poca calificación femenina y una visión machista exagerada tanto en hombres como en mujeres. Leer libros y periódicos las mujeres, estaba considerado como una pérdida de tiempo. Ir a la biblioteca pública a leer una chica, era criticado por parte de otras mujeres.

No se puede culpar a nadie: tampoco defender esas actitudes que fueron las que negaron una participación activa a la

mujer dentro de la cultura. Las mujeres de aquí, y de otros lugares del mundo, se han nutrido de otras mujeres para salir de su aislamiento y ostracismo. Aún hoy, hay trabajos realizados por mujeres que no son reconocidos por la sociedad ni por otras mujeres que se consideran más emancipadas, como ejemplo el cuidado de los mayores y de los nietos. Es la otra cara del machismo femenino. Machismo soterrado y cruel que hunde sus raíces en la cultura masculina. El Trabajo no remunerado es uno de los recursos básicos de nuestra sociedad. Las mujeres de ayer plantaron las bases de las mujeres de hoy – comparándolo con hoy, no hay tanta diferencia- ya que el trabajo no remunerado en España, incluyendo el voluntariado, supone el 60 por ciento. En torno al 80 por cien de ese trabajo lo hacen mujeres.

Todas las mujeres ejercen un doble trabajo el de fuera y el de dentro. Las mujeres mayores de 50 años son el cuarto pilar de la economía española. Ellas

cuidan de sus maridos, de los hijos que no están bien, o tienen alguna discapacidad, y de sus nietos. Realizan infinidad de trabajos no retribuidos. No pagados, de ahí que una huelga de abuelas sería en este momento de principios del siglo XXI, más grave y conflictiva que una huelga de conductores de autobuses o de controladores aéreos.

Estos datos de María Ángeles Durán Premio Nacional de Investigación en el año 2002 dejan al descubierto el esfuerzo que sigue haciendo la mujer.

No es la única voz que ha denunciado el trabajo no reconocido de otras mujeres, anteriormente también ha sido denunciado por escritoras y mujeres de diversas asociaciones. En Castilla-La Mancha y en toda España hay mujeres anónimas, y otras con nombres reconocidos que defienden y proclaman la labor callada y silenciada de muchas mujeres. No es fácil hacer crecer a los pueblos, a los países... para lograrlo se ha necesitado, y se precisa, de todos, y de cada uno de sus

habitantes. Las mujeres en su mayoría, no suelen quejarse, son duras como rocas de granito, se tragan sus fracasos y sus injusticias con el mismo valor y la misma constancia que lo hicieron sus madres y abuelas. Somos una pequeña porción de tierra a la que Dios sopló y dio vida. Somos partículas de polvo que viajan con el viento. Si no amamos la tierra donde vimos la luz primera, no sentiremos latir nuestro corazón. Las mujeres siempre han sentido ese latir en lo hondo de su pecho. Han sacado a la tierra su sustento, y han permanecido aquí, y permanecen, porque nadie puede vivir sin corazón. A todas ellas mi admiración, mi respeto, y mi deuda por haberme hecho como soy.